

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 3/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del dieciocho de enero de dos mil doce, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diez al diecisiete de enero de dos mil doce.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/846/2011-I	TEMIXCO	Ernesto Juárez Medina
2	RI/858/2011-I	AXOCHIAPAN	Flor Dessire León Hdez.
3	RI/861/2011-I	JANTETELCO	Flor Dessire León Hdez.
4	RI/864/2011-I	TEPALCINGO	Flor Dessire León Hdez.
5	RI/867/2011-I	TLALTIZAPÁN	Flor Dessire León Hdez.
6	RI/876/2011-I	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	María L. Becerril Strafon
7	RI/885/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/888/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Esponda
9	RI/894/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
10	RI/897/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
11	RI/900/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
12	RI/903/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
13	RI/906/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
14	RI/915/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
15	RI/933/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
16	RI/942/2011-I	CUERNAVACA	Flor Dessire León Hdez.

PONENCIA II			
1	RI/724/2011-II	JIUTEPEC	Xareni Luna.
2	RI/850/2011-II	JIUTEPEC	José Martínez González
3	RI/883/2011-II	CUERNAVACA	Santiago Sánchez Velasco
4	RI/886/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/895/2011-II	CUERNAVACA	Paulina Buezo
6	RI/901/2011-II	CUERNAVACA	Eduardo E. Saucedo Tripp
7	RI/907/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/913/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



9	RI/919/2011-II	DEFENSORÍA PÚBLICA	Jesús Castillo García
10	RI/934/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/937/2011-II	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya

PONENCIA III			
1	RI/833/2011-III	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/845/2011-III	I.E.B.E.M.	Suemy Cuenca Bahena
3	RI/863/2011-III	MIACATLÁN	Flor Dessire León Hdez.
4	RI/875/2011-III	PARTIDO SOCIALDEMOCRATA	María L. Becerril Strafon
5	RI/887/2011-III	CUERNAVACA	Santiago Sánchez Velasco
6	RI/890/2011-III	SERVICIOS DE SALUD	Dante Preisser Rentería
7	RI/893/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
8	RI/896/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
9	RI/899/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
10	RI/905/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/908/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
12	RI/911/2011-III	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya.
13	RI/914/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
14	RI/917/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
15	RI/926/2011-III	INSTITUTO DEL DEPORTE	María Paulina García
16	RI/929/2011-III	CUERNAVACA	Olga Duarte
17	RI/935/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
18	RI/938/2011-III	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya.

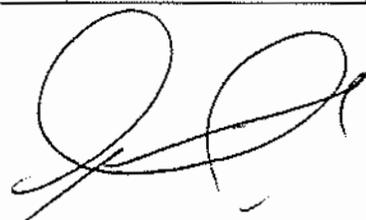
5.2 Desechamientos

PONENCIA II			
1	RI/026/2012-II	CUERNAVACA	Manuel J. Contreras Maya

5.3 Cumplimientos

PONENCIA I			
1	RI/417/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA II			
1	RI/733/2011-II	TLALTIZAPÁN	Rafael Rodríguez



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



2	RI/844/2011-II	I.E.B.E.M.	Suemy Cuenca Bahena
3	RI/829/2011-II	SRIA. GESTION E INNOVACIÓN	Javier Noé Flores Gómez

PONENCIA III			
1	RI/857/2011-III	ATLATLAHUCAN	Flor Dessire León Hdez.
2	RI/404/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación del informe trimestral de la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga. g

6.2 Calendarización de Sesiones Ordinarias de Pleno.

6.3 Presentación y en su caso, aprobación del "Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Morelense de Información Pública", en cumplimiento al artículo 36 fracción I de la Ley de Documentación y Archivos del Estado de Morelos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez. h

7.2 Presentación de la propuesta de "Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública" y de la reforma a los "Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia"

7.3 Intervención de la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga.

7.4 Intervención del Consejero M. en D. Salvador Guzmán Zapata.

7.5 Intervención de la Consejera Lic. Esmirna Salinas Muñoz. Esmirna

8. Clausura de la sesión.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión ordinaria 2/2012, de fecha diez de enero de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del diez al diecisiete de enero de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron dieciocho recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



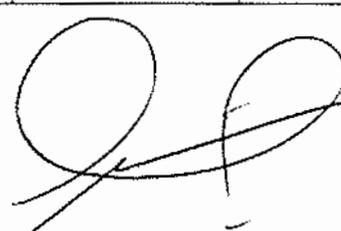
4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1. Recursos de inconformidad

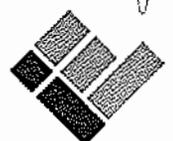
NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/846/2011-I	Ayuntamiento de Temixco	Ernesto Juárez Medina	<p>PRIMERO.- Se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad promovido por Ernesto Juárez Medina.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena remitir al recurrente, oficios número JDUDIIP/907/2011, signado por Juan Carlos González Valencia, Jefe de la Unidad de Información Pública y SM/170/2011 signado por Lic. Yuriana Lázaro Landa Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p> <p>TECERO.- Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>




2	RI/858/2011-I	Ayuntamiento de Axochiapan	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Flor Dessire León Hernández.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Ing. Luis Alberto Tapia Tajonar, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Axochiapan Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples y/o formato electrónico, los documentos en que obre la información relativa a: <i>"Número de personas que integran el Cabildo, precisando cuantas son mujeres y cuantos hombres indicando el cargo. Cuantas regidurías hay en el Ayuntamiento y cuales son presididas por hombre y cuales por mujeres. Curriculum vitae de los integrantes de cabildo precisando su cargo. Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías. Número de sesiones de cabildo de enero de 2011 a la fecha de presentación de la solicitud. Cuantos y cuales consejos de participación existen y cuál es su integración precisando número de hombres y número de mujeres. Cuales autoridades auxiliares existen en el Ayuntamiento, precisando cuantos son hombres y cuantas mujeres Número de mujeres y hombres que integran el Coplademun."</i>; lo anterior dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
---	---------------	----------------------------	-----------------------------	--



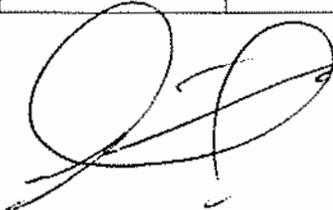

3	RI/861/2011-I	Ayuntamiento de Jantetelco	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Flor Dessire León Hernández.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Ing. Abel Lavana Barrios, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jantetelco Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples y/o formato electrónico, los documentos en que obre la información relativa a: <i>"Número de personas que integran el Cabildo, precisando cuantas son mujeres y cuantos hombres indicando el cargo. Cuantas regidurías hay en el Ayuntamiento y cuales son presididas por hombre y cuales por mujeres. Curriculum vitae de los integrantes de cabildo precisando su cargo. Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías. Número de sesiones de cabildo de enero de 2011 a la fecha de presentación de la solicitud. Cuantos y cuales consejos de participación existen y cuál es su integración precisando número de hombres y número de mujeres. Cuales autoridades auxiliares existen en el Ayuntamiento, precisando cuantos son hombres y cuantas mujeres Número de mujeres y hombres que integran el Coplademun."</i>; lo anterior dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
---	---------------	----------------------------	-----------------------------	---

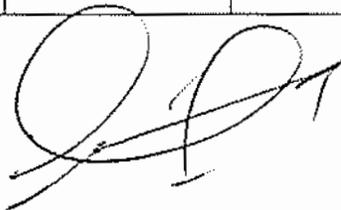
4	RI/864/2011-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto envíe vía INFOMEX a Flor Dessire León Hernández la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, mediante oficio número UDIP-085/13/01/2012, signado por el Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán Titular de la Unidad de información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/867/2011-I	Ayuntamiento de Tlaltizapan	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Flor Dessire León Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al C.P. José Carmen Moreno Trejo, Tesorero del Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos, para que <u>REMITA a este Instituto, a título gratuito en copias simples y/o archivo electrónico, los documentos en que obre la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías..."</u> lo anterior dentro de los diez días hábiles</p>




				<p>posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/876/2011-I	Partido Verde Ecologista	María Luisa Becerril Stafron	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de María Luisa Becerril Stafron.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, se requiere al Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Morelos a través del Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum Secretario General del Comité Directivo Estatal de dicho partido político, para que remita a este Instituto en copias simples o archivo electrónico, sin costo los documentos en que obre la información relativa a: "Estructura Estatal y Municipal, precisar en nombre de la unidad administrativa y si es presidida por un hombre o por una mujer, cuantos de ellos son hombres y mujeres. Presupuesto asignado al partido", dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/885/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00302211, por lo expuesto en el considerando tercero.</p>



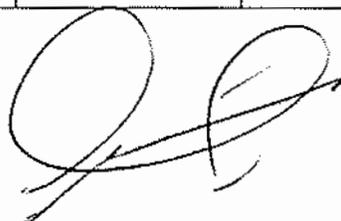
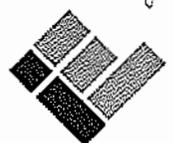

				<p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Solicito las facturas de los gastos de las partidas 5202 009 001 RUTA ECOLÓGICA, 5202 009 003 RECOLECCIÓN DOMICILIARIA A SITIO DE DISPOSICION FINAL, 5202 009 005 TRATAMIENTOSY DISPOSICIONFINAL, 5202 009 007 BARRIDO MECANICO, 5202 009 008 BARRIDO MANUAL y 5202 009 009 LAVADO DE PLAZAS PÚBLICAS de los meses de febrero, Abril, Mayo y Diciembre del año 2010 y de Marzo, Abril y Julio del año 2011. Gracias" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/888/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Esponda	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Esponda.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero cuarto, quinto, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca</p>



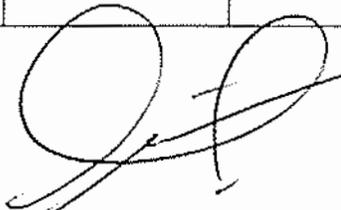

				<p>Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: <i>"El uso de suelo en la calle de Acacias, desde la pradera hasta Av. Zapata, col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos"</i>, lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: <i>"Por la afirmativa tres y en contra cero"</i>.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/894/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, cuarto y quinto, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: <i>"Cuanto costó y quien realizó la rehabilitación de baños en el Mercado Adolfo López Mateos, que procedimiento de adjudicación se utilizó. Cuanto costó y quien realizó la reconstrucción y rehabilitación del área siniestrada por el incendio en el Mercado Adolfo López Mateos, que procedimiento de adjudicación se utilizó. Cuanto costó el Proyecto Ejecutivo para mejorar la imagen urbana en avenida Domingo Diez, Glorieta la Paz y Río Mayo. Cuanto costó el Programa Parcial de Desarrollo de Patios de la Estación y quien lo elaboró y que procedimiento de adjudicación se utilizó. Cuanto costó, quien realizó y en que"</i></p>



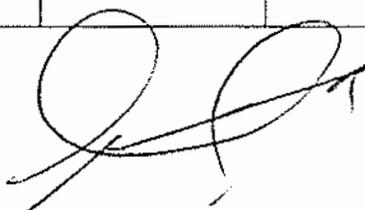

				<p>consistió la adecuación de comedores comunitarios para el DIF Cuernavaca, y que procedimiento de adjudicación se utilizó”, lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/897/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, cuarto y quinto, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples y a título gratuito los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: “Copia del estudio de costo- beneficio de la Unidad Deportiva Ecológica Bicentenario. Copia del estudio de costo- beneficio del Distribuidor Vial Emiliano Zapata y obras adyacentes. Copia del estudio de costo- beneficio de la rehabilitación de alumbrado público. Copia del estudio de costo- beneficio de cada uno de las obras realizadas para el Mejoramiento de la Imagen Urbana realizada con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo- beneficio de la pavimentación en Av. Morelos y obras Adyacentes. Copia del estudio de costo- beneficio de la rehabilitación de baños en el mercado Adolfo López Mateos. Copia del estudio de costo- beneficio de la reconstrucción y rehabilitación del Adolfo López Mateos.</p>

				<p><i>Copia del estudio de costo- beneficio de cada uno de los murales realizados con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo-beneficio de cada uno de los proyectos ejecutivos realizados con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo- beneficio del Programa Parcial de Desarrollo Urbano sustentable de Patios de la estación", lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</i></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
11	RI/900/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero cuarto, quinto, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: <i>"Copia del Proyecto ejecutivo del Mercado Adolfo López Mateos. Copia del Proyecto ejecutivo de mejoramiento de imagen urbana en el camellón Díaz Ordaz, Parque Melchor Ocampo y Glorieta Diana. Copia del Proyecto ejecutivo turístico comercial Teopanzolco. Copia de la revisión y validación del Proyecto ejecutivo del Viaducto elevado Plan de Ayala, quien lo realizó, cuánto costó y bajo que procedimiento de adjudicación se llevó a cabo. Copia del Proyecto geométrico, estructural y presupuestal del Viaducto elevado Plan de Ayala, quien lo realizó, cuánto costó y</i></p>




				<p>bajo que procedimiento de adjudicación se llevó a cabo. Copia de los 15 proyectos ejecutivos de pavimentación para presentar al Fondo Nacional de Pavimentación. Copia del Estudio y Justificación de proyecto y pavimentación apoyado por PEMEX. Copia del Proyecto ejecutivo Hospital de Primer Nivel. Copia del Proyecto ejecutivo Universidad. Copia de la asesoría técnica, económica y financiera para desarrollo de proyectos de inversión del municipio de Cuernavaca, quien lo realizó, cuánto costó y bajo que procedimiento de adjudicación se llevó a cabo. Copia de la asesoría técnica para obtención de recursos federales (SUBSEMUN), quien lo realizó, cuánto costó y bajo que procedimiento de adjudicación se llevó a cabo. Copia de la asesoría técnica para obtención de recursos federales (CONADE), quien lo realizó, cuánto costó y bajo que procedimiento de adjudicación se llevó a cabo. Copia del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Patios de la Estación", lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
12	RI/903/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha catorce de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00287311, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de</p>




				<p>Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático los documentos en que obre la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Quiero conocer que negocios tienen licencia para vender alcohol, cual es su ubicación, cuando fue autorizada la licencia y cual es su número de licencia. gracias" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
13	RI/906/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha catorce de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00291811, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático los documentos en que obre la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Solicito el presupuesto autorizado, modificado y ejercido por mes y por partida de los meses de mayo y septiembre del año 2011. gracias" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en</p>

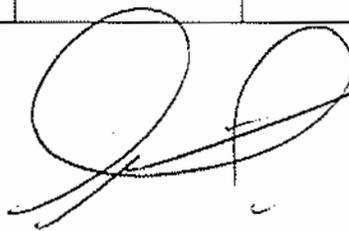


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

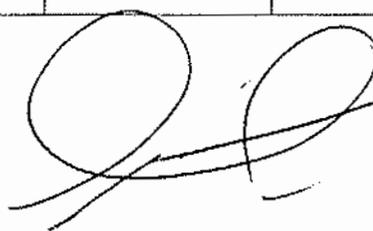


				<p>términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
14	RI/915/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00295611, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "... <i>los auxiliares contables y las facturas de los gastos de las partidas 5103 002 001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, 5103 002 002 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, 5103 002 003 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO de los meses de Diciembre de 2010, Abril, Junio y Agosto del año 2011</i>" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la</p>




				afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)
15	RI/933/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00304511, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...los auxiliares y las facturas de los gastos de la partida 5202 004 002 MATERIALES, 5202 004 003 y 5202 004 004 OBRAS DE MANTENIMIENTO URBANO de los meses de Abril, Junio y Julio del año 2011" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)</p>
16	RI/942/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Flor Dessire León Hernandez	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00316211, por lo expuesto en el considerando tercero.</p>

				<p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Número de personas que integran el Cabildo, precisando cuantas son mujeres y cuantos hombres indicando el cargo. Cuantas regidurías hay en el Ayuntamiento y cuales son presididas por hombres y cuales por mujeres. Lista de asistencia a las sesiones de Cabildo, así como las actas de Cabildo de enero de 2011 a la fecha de la presentación de esta Solicitud. Curriculum vitae de los integrantes de cabildo precisando su cargo. Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías. Número de sesiones de cabildo de enero de 2011 a la fecha de presentación de la solicitud. Cuantos y cuales consejos de participación existen y cuál es su integración precisando número de hombres y número de mujeres. Cuales autoridades auxiliares existen en el Ayuntamiento, precisando cuantos son hombres y cuantas mujeres. Numero de mujeres y hombres que integran el Coplademun" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)</p>
--	--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

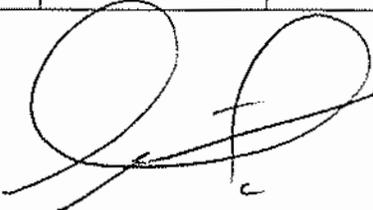
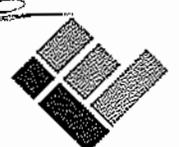
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



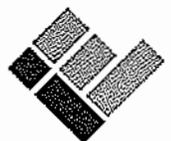
17	RI/724/2011-II	Ayuntamiento de Jiutepec	Xareni Luna	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)</p>
18	RI/850/2011-II	Ayuntamiento de Jiutepec	José Martínez González	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha quince de noviembre del dos mil once, a la solicitud de información identificada con el número 00300111.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a la profesora Silvia Salazar Hernández, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, para que remita a este Instituto en copias simples o en archivo informático, los documentos en que obre la totalidad de la información materia del presente medio de impugnación, consistente en todas las actas de cabildo de Jiutepec por el periodo comprendido entre el primero de junio del dos mil nueve al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)</p>



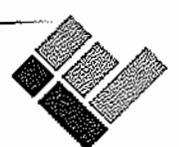

19	RI/883/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Santiago Sánchez Velasco	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, entréguese de manera personal a Santiago Sánchez Velasco, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número de fecha quince de diciembre del dos mil doce, signado por Cesar Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)</p>
20	RI/886/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Alejandro Vázquez Flores.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: "<i>Solicito saber cuales fueron los gastos o los pagos que se realizaron cada mes</i>"</p>

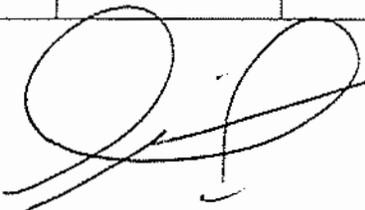
				<p>con recursos del crédito del del banco del bajo por 600 millones la cual es la partida 5202 001 001 41000 desde su inicio hasta el mes de septiembre del año 2011 con el desglose de los pagos de cada obra"(sic), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)</p>
21	RI/895/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO. En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: "Informe financiero del crédito de los 600 millones de pesos, descripción detallada en que se lo gastaron y que incluya la fecha del último pago realizado y el nombre del proyecto a que fue destinado y quien lo realizo.", lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)</p>

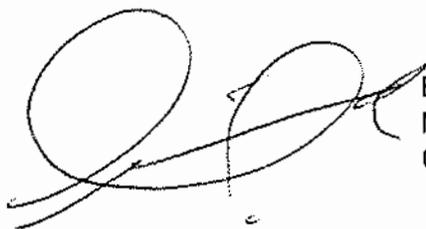
22	RI/901/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Eduardo Enrique Saucedo Tripp	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00309011, emitida por la entidad pública con fecha siete de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "1.- ULTIMA ACTA O MINUTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBE EL AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL. 2.- FUNDAMENTOS DE LA LEY PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO" (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)</p>
23	RI/907/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00292011, emitida por la entidad pública con fecha catorce de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere a César</p>

				<p>Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "... los auxiliares contables y las facturas de los pagos de las partidas 5102 001 001 materiales y útiles de oficina y 5102 001 002 material de limpieza de los meses de julio y agosto del año 2011." (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con sus pensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)</p>
24	RI/913/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00295311, emitida por la entidad pública con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...Solicito los auxiliares contables y las facturas de los pagos de las partidas 5201 004 001 MATERIALES DE CONSTRUCCION, 5201 004 002 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS,</p>




				<p>5201 004 004 MATERIAL ELECTRICO de los meses de Junio, julio y agosto del año 2011", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)</p>
25	RI/919/2011-II	Defensoría Pública	Jesús Castillo García	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, remítase vía infomex a Jesús Castillo García, el oficio número SG/SSAJyDSPM/DGDP/0018/2011, suscrito por el licenciado Bonifacio Miranda Miranda, Titular de la Unidad de Información Pública de la Dirección General de la Defensoría Pública, de fecha dos de enero de dos mil doce, así como sus respectivos anexos</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)</p>

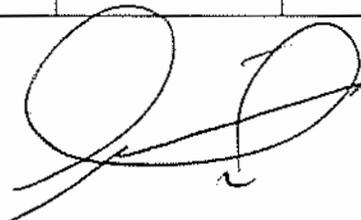


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



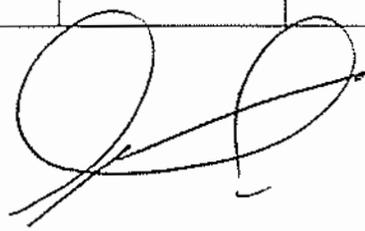
26	RI/934/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00307211, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"Solicito las facturas 266, 038, 1223, 1589, 1590, 41, 37, 1522, 18, 1581, 39, 40, 1611, 1612, 1613, y 1615 de los gastos de la partida 5103 002 004 Arrendamiento de Vehículos del mes de Diciembre del año 2010 según aparecen en la relación del auxiliar contable de Diciembre". (Sic)</i>, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)</p>
27	RI/937/2011-II	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía Infomex a Manuel Jose Contreras Maya, el oficio número PCB/UDIP/110-12, de fecha doce de enero del dos mil doce, y contenido del medio magnético anexo.</p>



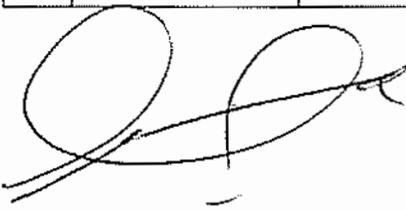

				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)</p>
28	RI/833/2011-III	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se ordena entregar personalmente a Arturo Sosa Calvillo la documentación remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, mediante oficio número JDUDIP/906/2011, de fecha primerode diciembre de dos mil once, signado por Juan Carlos González Valencia Titular de la Unidad de Informaicón Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)</p>



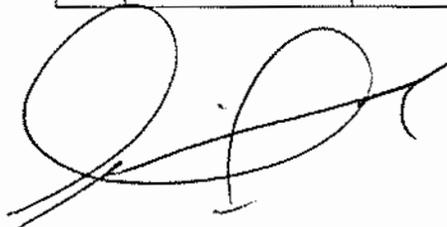

29	RI/845/2011-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Suemy Cuenca Bahena	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Suemy Cuenca Bahena, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante oficio número UDIP/002/2012, de fecha once de enero de dos mil doce, signado por el licenciado José Luis Reyes Macedo Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)</p>
30	RI/863/2011-III	Ayuntamiento de Miacatlán	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Flor Dessire León Hernández, por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones establecidas en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Dr. Ángel Rivera Bello, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos, REMITA a este Instituto en copias simples o archivo informático, la información solicitada por Flor Dessire León Hernández relativa a "<i>Número de personas que integran el Cabildo, precisando cuantas son mujeres y cuantos hombres indicando el cargo.</i>"</p>




				<p><i>Cuántas regidurías hay en el Ayuntamiento y cuáles son presididas por hombre y cuáles por mujeres. Curriculum vitae de los integrantes de cabildo precisando su cargo. Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías. Número de sesiones de cabildo de enero de 2011 a la fecha de presentación de la solicitud. Cuántos y cuáles consejos de participación existen y cuál es su integración precisando número de hombres y número de mujeres. Cuáles autoridades auxiliares existen en el Ayuntamiento, precisando cuántos son hombres y cuántas mujeres. Número de mujeres y hombres que integran el Coplademun.”, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en sea notificada la presente resolución.</i></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 32)</p>
31	RI/875/2011-III	Partido Social Demócrata	María Luisa Becerril Stafron	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de María Luisa Becerril Stafron, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando quinto se requiere se requiere a Francisco Gutiérrez Serrano Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Social demócrata en el Estado de Morelos, para que REMITA a este Instituto la información que contenga el nombre del Presidente de cada Comité Ejecutivo Municipal en el Estado, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>




				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33)
32	RI/887/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Santiago Sánchez Velasco	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada mediante oficio número SDUOySPMyMA/DLC/356/X/11, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, signado por Gustavo Adolfo Álvarez Saavedra, Director de Licencias de Construcción del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a Gustavo Adolfo Álvarez Saavedra, Director de Licencias de Construcción del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto el pronunciamiento correspondiente y referente a: "Conocer si la construcción que se lleva a cabo en la calle de Guerrero n. 29 col. Centro, cuenta con licencia de construcción.", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)</p>
33	RI/890/2011-II	Servicios de Salud de Morelos	Dante Preisser Rentería	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando quinto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que envíe vía Infomex a Dante Preisser Rentería, la información proporcionada por los Servicios de Salud de Morelos, mediante oficio número</p>

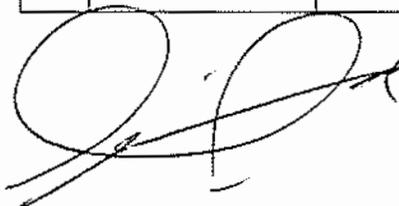


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>UDIP/1675/2011, de fecha catorce de diciembre de dos mil once, signado por el licenciado Luis Fragoso Velázquez, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando quinto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35)</p>
34	RI/893/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto de forma gratuita la información materia del presente asunto consistente en: "Nombre de la persona que realizó el Proyecto Ejecutivo Turístico Comercial Teopanzolco. Nombre de la persona que realizó el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento de Imagen Urbana en el Camellón Díaz Ordaz, parque Melchor Ocampo y Glorieta Diana. Nombre de la persona que realizó el Proyecto Ejecutivo Hospital de Primer Nivel. Nombre de la persona que realizó el Proyecto Ejecutivo Universidad. Nombre de la persona</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

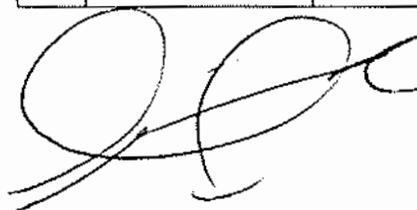

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>que realizó la revisión y validación del Proyecto Ejecutivo Elevado Plan de Ayala. Nombre de la persona que realizó los 15 Proyectos Ejecutivos de Pavimentación para Presentar al Fondo Nacional da Pavimentación. Nombre de la persona que realizó el Estudio y Justificación del proyecto de Pavimentación apoyado por PEMEX.”, lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 36)</p>
35	R1/896/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto de forma gratuita la información materia del presente asunto consistente en: “<i>Que procedimiento de adjudicación se utilizó para la pavimentación de la calle camino a Ocoatepec que realizó el Arq. Leonardo Aguilar Miguel y cuánto costó. Respecto al Programa de Embellecimiento de Imagen Urbana: Quien realizó, bajo que procedimiento de adjudicación y cuánto costó el Mejoramiento de Imagen Urbana en la ciclopista. Quien realizó, bajo que procedimiento de adjudicación y cuánto costó el Mejoramiento de Imagen Urbana en la Glorieta Diana. Quien realizó, bajo que procedimiento de adjudicación y cuánto costó el Mejoramiento de Imagen Urbana en el camellón Díaz Ordaz.</i>”</p>




				<p>Quien realizó, bajo que procedimiento de adjudicación y cuánto costó el Mejoramiento de Imagen Urbana en Av. Domingo Diez. Quien realizó, bajo que procedimiento de adjudicación y cuánto costó y en qué consistió la rehabilitación y señalamiento de Av. Domingo Diez. Que procedimiento de adjudicación se utilizó para la Mejora Urbana del Camellón Poder Legislativo que realizó la empresa Arte Exótico SA de CV, cuánto costó y si el monto fue pagado con el crédito de los 600 millones.”, lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 37)</p>
36	RI/899/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en considerando CUARTO, se confirma el principio POSITIVA FICTA en favor de Paulina Buezo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto de forma gratuita y en copias simples los documentos en los cuales se encuentra contenida la información referente únicamente al: “Domicilio Fiscal de la Inmobiliaria Arte Exótico SA de CV (quien realizó el Mejoramiento de Imagen Urbana en el camellón de Poder Legislativo). Domicilio Fiscal de Ingeniería Civil y Tecnología SA de CV (quien realizó el Proyecto Ejecutivo del Viaducto Elevado Plan de Ayala). Domicilio fiscal del Desarrollador en Grupo Retrat SA de CV (quien</p>

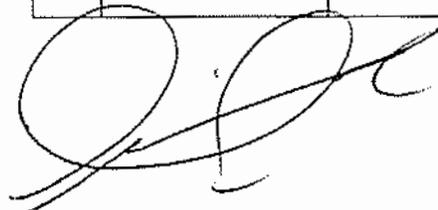


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>realizó la Unidad Deportiva Ecológica Bicentenario en el poblado de Acapantzingo. Domicilio Fiscal de Ingeniería Civil e Hidroeléctrica SA de CV (quien realizó el Proyecto Ejecutivo de mejoramiento de imagen urbana en el Camellón Díaz Ordaz). Domicilio Fiscal de Desarrollo e Integración de Aplicaciones para inteligencia de Negocios SA de CV (quien realizó el proyecto de pavimentación Pemex). Domicilio Fiscal de Promotora y Constructora Amatlán (quien dio asesoría técnica, económica y financiera para el desarrollo de proyectos de inversión). Domicilio Fiscal de Mosaicos Venecianos SA de CV (autor del mural de la independencia). Domicilio Fiscal de Grupo Mexicano de ingeniería integral (quien realizó la colocación de la escultura Gral. José María Morelos y Pavón), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 38)</p>
37	RI/905/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00287511, emitida por la entidad pública con fecha catorce de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>en: <i>"Quiero conocer en qué consistió el proyecto ejecutivo hospital de primer nivel del municipio del Cuernavaca, quien lo solicitó y autorizó, solicitó el contrato, la factura y fecha de pago así como el número de cheque. gracias." (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</i></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 39)</p>
38	RI/908/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00292211, emitida por la entidad pública con fecha catorce de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito los auxiliares contables de la partida 5103 006 002 viáticos de los meses de junio, julio y agosto del año 2011" (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

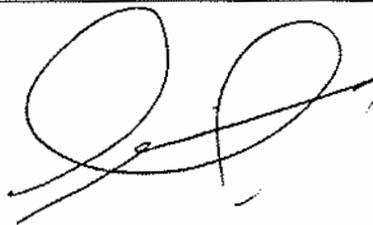
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 40)</p>
39	RI/911/2011-III	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, mediante oficio número PCB/UDIP/107-12, de fecha cinco de enero de dos mil doce, firmado por Pablo Cortés Bello Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 41)</p>
40	RI/914/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número OM/DRM/008/2011, de</p>




				<p>fecha nueve de enero de dos mil once, signado por Everardo De la Garza Calzada, Director de Recursos Materiales.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 42)</p>
41	RI/917/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00295411, emitida por la entidad pública con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"Solicito conocer cuántos espectaculares hay en la ciudad, donde se encuentran cada uno, que número de folio o de licencia tiene cuál es la razón social de la paersona a la que se le autorizó o la propiedad y cuándo fue otorgado el permiso."</i> (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 43)</p>
42	RI/926/2011-III	Instituto del Deporte del Estado de Morelos	María Paulina García	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que envíe vía Infomex a María Paulina García, la información proporcionada por el Instituto del Deporte del Estado de Morelos, mediante oficio número INDEM/DG/SJ/02/2011, de fecha doce de enero de dos mil doce, signado por Jesús David Quetzalcoatl Rodríguez Romero, Titular de la Unidad de Información Pública</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 44)</p>
43	RI/929/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Olga Duarte	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00333311, emitida por la entidad pública con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once.</p>

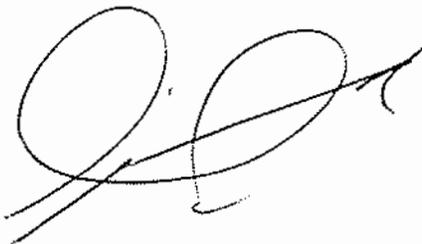


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"por medio del presente solicito al H. Ayuntamiento me informe lo siguiente: En la colonia cuauhtemoc que esta en la parte norte de Cuemavaca se estas llevando a cabo un tomeo de futbol "guadalupano", en las canchas deportivas de dicha colonia, por lo que pido me informen 1.- si esto esta reglamentado por el ayuntamiento 2.- oficios del presidente de la colonia donde informa al ayuntamiento de dicho tomeo 3.- el costo de inscripciones de los equipos 4.- el monto total recaudado por los organizadores 5.- nombres de los organizadores 6.- destino final de los recursos públicos recaudados 7.- obras a desarrollar o mejoras por concepto de las recaudaciones de dicho dinero que es publico ya que se organizan en instalaciones publicas 8.- oficios a autorización de parte de la autoridad competente para el desarrollo de dicho evento." (sic)</i>, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 45)</p>
--	--	--	--	--

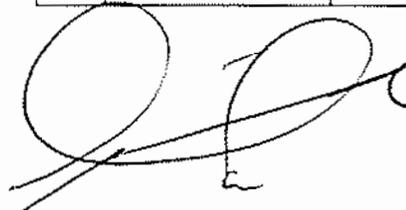


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



44	RI/935/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00307311, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"Quiero conocer a qué se refieren en los auxiliares contables de la partida 5103 002 004 que dicen provisión de varias facturas de cadenas productivas de publicación 21/12/2010, 3/12/10 y 17/12/2010. De estos pagos desedo conocer cuáles son esas facturas, el nombre del proveedor, el monto y el concepto del pago. gracias." (sic)</i>, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 46)</p>
45	RI/938/2011-III	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento</p>




				<p>Tepoztlán Morelos, mediante oficio núm PCB/UDIP/112-12, de fecha doce de enero de mil doce, signado por Pablo Cortés Bello Titular de Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 47)</p>
--	--	--	--	---

5.2. Desechamientos

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/026/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- Se tiene por no admitido el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 48)</p>



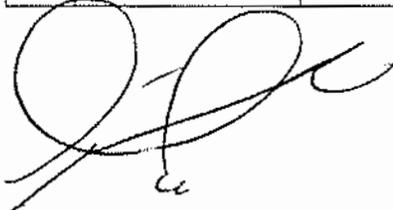
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



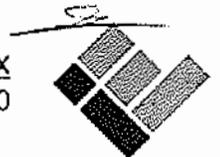
5.3. Cumplimientos

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/417/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/161/2012, de cinco de enero de dos mil doce, signado por Nelson Torres Mondragón Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, el oficio remitido por el ente municipal.</p> <p>TERCERO. Se tiene por concluido el presente expediente, ante la imposibilidad material de entregar la información solicitada por el particular.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/733/2011-II	Ayuntamiento de Tlaltizapan	Rafael Rodríguez	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número MTL-TM-CM/456/2011, de fecha veinte de diciembre del dos mil once, recibido en este Instituto al día siguiente, al que recayó el folio IMIFE/004768/2011-XII, signado por el C.P. José Carmen Moreno Trejo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán, así como sus anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección</p>

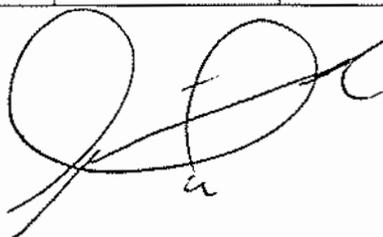


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Rafael Rodríguez las siguientes documentales:</p> <p>a) Oficio numero MT/TM/397/2011, de fecha tres de octubre del año próximo pasado. (con anexos)</p> <p>b) Resolución de fecha trece de octubre del año dos mil once.</p> <p>c) Oficio numero MTL-TM-CM/0411/2011, de fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado.(con anexos)</p> <p>d) Acuerdo de fecha nueve de noviembre del dos mil once emitido y remitido por este Instituto.</p> <p>e) Oficio numero MTL-TM-CM/428/2011, de fecha veintidós de noviembre del año próximo pasado.(con anexos)</p> <p>f) Resolución Interlocutoria de fecha quince de diciembre del dos mil once.</p> <p>g) Oficio número MTL-TM-CM/456/2011, de fecha veinte de diciembre del dos mil once. (con anexos)</p> <p>TERCERO. Se tienen por cumplidas tanto la resolución de fecha trece de octubre del año dos mil once, como la resolución interlocutoria de fecha quince de diciembre del dos mil once, dictadas dentro del recurso de inconformidad RI/733/2011-II.</p>
3	RI/844/2011-II	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Suemy Cuenca Bahena	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Suemy Cuenta Bahena, la información proporcionada a este Instituto por</p>




				<p>el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, mediante oficio número UDIP/002/2012, de fecha once de enero del año dos mil doce, recibido en este Instituto el trece próximo, al que recayó el folio IMIPE/000161/2012-I, signado por el licenciado José Luis Reyes Macedo, Titular de la Unidad de Información Pública de dicha entidad pública así como el contenido del medio magnético anexo.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre del año dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/844/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
4	RI/829/2011-II	Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental	Javier Noé Flores Gómez	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Javier Noé Flores Gómez, la información proporcionada a este Instituto por el Licenciado Martín Luis Nájera Morales, Director General de la Unidad de Asesoría Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, mediante el oficio número SGIG/DGUAJ/010/2012, de fecha trece de enero del dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre del dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/829/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información a la</p>

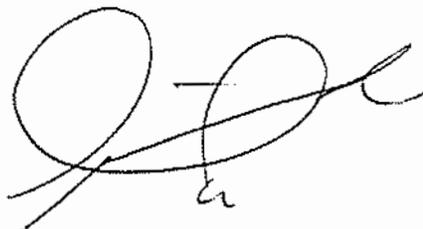


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

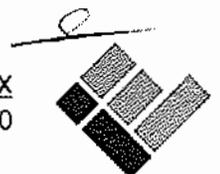


				recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
5	RI/857/2011-III	Ayuntamiento de Atlatlahucan	Flor Dessire León Hernández	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía Infomex a Flor Dessire león Hernández, versión pública de la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Atlatlahucan Morelos, mediante oficio número 269, de fecha cuatro de enero de dos mil doce, signado por Christian Sosa Torres Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/857/2011-III.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
6	RI/404/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, el oficio número TM/AJ/162/2012, de fecha seis de enero de dos mil doce, signado por el C.P. Nelson Torres Mondragón Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Ante la imposibilidad material de entregar lo requerido por el particular y ordenado mediante resolución de ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/404/2011-III, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregado el oficio referido al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
--	--	--	--	---

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación del informe trimestral de la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga.

En uso de la voz, la Consejera Propietaria M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de octubre-diciembre del año dos mil once, y que se agrega a la presente acta como Anexo III.

Se somete a consideración del Pleno tener por presentado el informe anual de la Consejera Propietaria, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 49)**

6.2 Calendarización de Sesiones Ordinarias de Pleno.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno que las Sesiones Ordinarias previstas en el artículo 88 del Reglamento de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos abrogado, en términos del transitorio Cuarto del Reglamento vigente, sean celebradas preferentemente a las once horas de los días miércoles de esta fecha al mes de mayo, sin perjuicio de que se convoque en otro día de la semana, en atención a las actividades oficiales que surjan para los integrantes del Pleno. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 50)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.3 Presentación y en su caso, aprobación del “Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Morelense de Información Pública”, en cumplimiento al artículo 36 fracción I de la Ley de Documentación y Archivos del Estado de Morelos.

En cumplimiento al artículo 36 fracción I de la Ley de Documentación y Archivos del Estado de Morelos, la Lic. Alba Citlalli Zúñiga Portilla, Asesora encargada del Archivo, presenta al Pleno el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Morelense de Información Pública, el cual se somete a aprobación del Pleno, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 51) (Anexo IV)

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días, destacando la que se llevará a cabo el día de mañana diecinueve de enero en el Distrito Federal, la ceremonia de entrega del Premio de Periodismo Investigativo y Acceso a la Información, convocado por las organizaciones civiles México Infórmate, Colectivo por la Transparencia, Artículo 19 y el propio órgano garante de transparencia en Morelos, en donde esta Institución aportó \$10,000.00 para el premio y los reconocimientos a los ganadores del certamen.

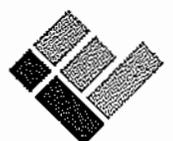
7.2 Presentación de la propuesta de “Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública” y de la reforma a los “Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia”

La Consejera Presidenta hace entrega a los integrantes del Pleno, la propuesta de “Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública” y de la reforma



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



a los "Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia", para que se de lectura a los mismos y exhorta al Pleno para que lo revisen y hagan las consideraciones respectivas para que en su caso, sean aprobados en la siguiente sesión ordinaria, por lo que se inscribirán como puntos del orden del día correspondiente. (Anexos V y VI)

7.3 Intervención de la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, informa al Pleno el contenido de la síntesis de los ejemplares del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", números 4936, 4938 y 4941, del dos, nueve y veintiséis de diciembre de dos mil once, y derivado de lo anterior:

Instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en concordancia al artículo 99 fracción VIII del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos abrogado, por disposición del artículo Cuarto Transitorio del vigente, realice la síntesis del medio de difusión del Gobierno del Estado;

Toda vez que se aprobaron las Leyes de Ingresos para diversos sujetos obligados, instruye al Director General Jurídico para que de lectura a los mismos y se verifique que se cumple con la normatividad relativa al pago por reproducción y expedición de copias en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, e

Instruye a la Lic. Aida Hernández Gutiérrez, para que se actualicen los directorios oficiales, de acuerdo a los cambios de nombramientos publicados en los Periódicos.

7.4 Intervención del Consejero M. en D. Salvador Guzmán Zapata.

El Consejero Propietario, M. en D. Salvador Guzmán Zapata, comenta el caso de la acción de inconstitucionalidad que se pretende promover en el Estado de Puebla en contra de la Ley de Ingresos de ese Estado, para el ejercicio Fiscal 2012 y que en los próximos días se celebrará el Día Internacional de Protección de Datos Personales.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7.5 Intervención de la Consejera Lic. Esmirna Salinas Muñoz.

En uso de la palabra, la Lic. Esmirna Salinas Muñoz, informa al Pleno que el próximo quince de febrero se llevará a cabo un evento en Guadalajara, Jalisco, denominado "Primer Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales del Hospital Civil de Guadalajara: Datos Personales de Salud", dentro del marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, al cual convoca la COMAIP.

Además informa que se convocó a los Consejeros integrantes de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP, a la quinta sesión ordinaria, que será presidida por el Comisionado Guillermo Muñoz Franco, el próximo miércoles quince de febrero de dos mil doce a las diecisiete horas, en la sede del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. (Anexo VII)

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, y el Consejero Salvador Guzmán Zapata, manifiestan que también fueron invitados a dicha sesión ordinaria, por lo que se anexan las invitaciones que les fueron remitidas. (Anexo VIII)

Además, informa al Pleno que se recibió una comunicación del Comisionado Guillermo Muñoz Franco, en la cual solicita información respecto a las actividades realizadas por el IMIPE en septiembre, con motivo del día del derecho a saber, por lo que gira instrucciones a la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, para que remita la información correspondiente al Comisionado, a fin de que sea presentada en la próxima reunión del quince de febrero de la COMAIP.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión ordinaria quinta, a celebrarse el veinticinco de enero de dos mil doce a las once horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

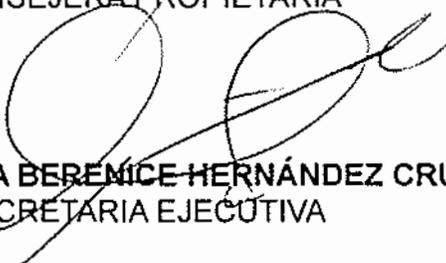




M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada en fecha dieciocho de enero de dos mil doce, la cual se integra de un total de cincuenta fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **ocho anexos**. Conste.